Escuela Taller de Concepción
Carlos A. López y Mcal López
etcon@telesurf.com.py
Telefax: 0331 242638 / 243393
Concepción Paraguay

aecid

"ADQUISICION DE MADERA - BARRIO SAN ANTONIO" PARA FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA TALLER DE CONCEPCION.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los tres días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo a las 11:00hs., en el local de la Escuela Taller de Concepción sito en las calles Carlos Antonio López e/ Mcal. Estigarriba e/ Mcal. López; se inicia la reunión del COMITÉ DE RECEPCION – APERTURA Y EVALUACION, para la apertura de sobres Ofertas del llamado de **"ADQUISICION DE MADERA - BARRIO SAN ANTONIO"**, con la asistencia de las siguientes personas que integran el Comité: Lic. Luz Coronel de Martinez - Jefe Departamento Administrativo/Municipalidad de Concepcion, Arq. Doris O'Higgins B – Directora Escuela Taller de Concepcion, Arq. Richard Moraga – Coordinador de Obras Escuela Taller de Concepcion y Lic. Benita De León Toledo - Contadora Escuela Taller de Concepcion. Se procede a la apertura de los sobres oferta.

1º OFERENTE

Sobre cerrado, oferta de **RAMON GONZALEZ ESCURRA RUC 633741 – 4** conteniendo los siguientes documentos:

1. Nota de presupuesto con un monto total de **Gs. 17.325.000 (Guaraníes Diez y siete millones trescientos veinte y cinco mil)**
2. Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario
3. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
5. Copia de CI
6. Copia de cedula tributaria
7. Copia de Comprobante de Pago Patente Comercial
8. Fotocopia de Ultimo pago de IVA

2º OFERENTE

Oferta de **LUIS ENRIQUE PAVON DOLDAN RUC 822165 - 0**conteniendo los siguientes documentos:

1. Nota de presupuesto con un monto total de **Gs. 18.100.000 (Guaraníes Diez y ocho millones cien mil)**
2. Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario
3. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w",

ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

4. Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
5. Copia de CI
6. Copia de cedula tributaria
7. Copia de Comprobante de Pago Patente Comercial
8. Fotocopia de Ultimo pago de IVA

3º OFERENTE

Oferta de **ANGEL REJALA APONTE RUC 887299 – 6,** conteniendo los siguientes documentos:

1. Nota de presupuesto con un monto total de **Gs. 18.000.000 (Guaranies Diez y ocho millones)**
2. Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario
3. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
5. Copia de CI
6. Copia de cedula tributaria
7. Copia de Comprobante de Pago Patente Comercial
8. Fotocopia de Ultimo pago de IVA

Con lo que se da por terminado el Acto, siendo las 11:35hs., firmando los presentes e integrantes del Comité de Recepción - Apertura – Evaluación de ofertas.

Municipalidad de Concepción – Dirección de Administración y Finanzas – Dpto. de Compras y Adquisiciones

Lic. Luz Coronel de Martinez
Jefe Departamento Administrativo
Municipalidad de Concepción

Escuela Taller de Concepción – Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Arq. Doris O'Higgins B.
Directora
Escuela Taller de Concepción

Escuela Taller de Concepción – Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Arq. Richard Moraga
Coordinador de Obras
Escuela Taller de Concepción

Escuela Taller de Concepción – Contabilidad

Lic. Benita De León Toledo
Contadora
Escuela Taller de Concepción